

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**39069** PONTEVEDRA

D.<sup>a</sup> María Luisa Sánchez Garrido, Secretaria Judicial de Juzgado de lo Mercantil número 3 de Pontevedra con sede en Vigo, por el presente hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I, Declaración Concurso 0000281/2013, se ha dictado en fecha 7 de octubre de 2013 Auto de Declaración de Concurso voluntario abreviado del deudor Servicios de Prevención Acreditados, S.L., con CIF B-36.857.555, cuyo centro de intereses principales lo tiene en calle Ricardo Torres Quiroga, n.º 1-bajo, Vigo.

2º.- Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que ejercerá la administración concursal.

3º.- Se ha designado, como administración concursal a Álvaro Fernández Fernández con D.N.I.35.996.217-K, con domicilio profesional en Calle Carral, número 30-1.º izquierda, Vigo (36202), y con correo electrónico: alvarofernandezf@gmail.com

4º.- Se hace llamamiento a los acreedores para que pongan en conocimiento de la administración concursal, en la dirección de correo electrónica que consta en el edicto publicado en el Boletín Oficial del Estado, la existencia de sus créditos, con la documentación acreditativa de los mismos, en el plazo de un mes a contar desde la publicación de este auto de declaración de concurso en el referido Boletín, haciendo saber a los acreedores que, sin perjuicio de ello, podrán personarse en el concurso mediante escrito a presentar ante el Juzgado suscrito por Abogado y Procurador

5º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador/a y asistidos de Letrado/a (artículo 184.3 Ley Concursal)

Vigo, 7 de octubre de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130056565-1